Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del martes 16 de Julio de 1822.

Ntra. Señora del Carmen·

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELONA

Continuan las del Indicador catalan.

Correspondencia oficial del Gobierno Superior Político.

Manresa 26 de julio.

Segun la actividad y gente que se presenta para las cuatro campañias de paisanos que se están levantando en este partido, mañana podrá salir la mitad de ellas al importante objeto á que estan destinadas, y no se duda que por todo el domingo quedarán completas al propio intento etc.

Comandancia Militar de Blanes.=Al cabo de seis dias y seis noches de continuos trabajos, ansiedades y desvelos, hemos conseguido por fin que todas las facciones de la Provincia de Gerona nos viniesen á atacar, sin haber logrado, á pesar de repetidos encargos, ningun aviso de los pueblos inmediatos por donde han pasado. Desde las seis de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde hemos estado sufriendo continuos ataques y acometidas, y hasta habernos puesto fuego á la Iglesia los mismos defensores *de la fe de Deu*, creyendo que con esto lograrian nuestra entrega; mas nuestro ánimo y completa resolucion era de perecer por la Patria, ántes que dejar manchado el honor de las armas españolas. Se ha verificado esto en haber resistido por varias veces los parlamentos á balazos, hasta que por último se admitió, como por burla, sin que al comisionado le quedase gana de volverse á presentar por haberle yo contestado en términos papatrióticos. Crecido número de muertos les hemos causado, y solo por mi mano cinco, junto con la heida del caballo de uno de los facciosos, sin que pueda fijamente detallar el resto, á causa de la confusion que se siguió en haber llegado en nuestro ausilio, á cosa de las cuatro y media de la tarde, la columna mandada por el Coronel Colubi, la que ha hecho bastantes muertos, y tambien prisioneros; asegurando á V. S que por nuestra parte no habria ninguno de estos, porque todos serian de la clase de los primeros. Tan de cerca nos tirábamos que casi todas las heridas eran mortales, de lo que resulta haber tenido yo el indecible sentimiento de haber visto perecer tres Milicianos de los mejores patriotas, á saber un sargento y dos soldados, sin que hasta ahora pueda haber averiguado si es ó no muerto un soldado de Barbastro, al que tenia recomendada una ventana, de donde yo á pedradas estube retirando á los que se acercaban, y casi me inclinó á creer que fuese sofocado con el espeso humo del incendio, á pesar de que yo estube llamando á todos.

Sin que yo recomiende á V. S. la compañia de Blànes, creo que no dudará de su mériro por haberlo anteriormente acreditado, y esta vez echado el resto, de modo que las Autoridades, quienes casi se inclinaban á que no hiciésemos resistencia, se han asombrado al ver una decision tan notable, bien etendido que entre Milicianos y patriótas junto con tres soldados de Barbastro, un guia y mi asistente no pasaba el número de sesenta; por lo que debo recomendar á V. S. á todos en general, sin poder pasar en silencio que su capitan D. Francisco Piferrer, despues de haber visto su casa convertida en llamas, no solo manifestó mas valor, sino que dijó que este sacrificio ofrecia de nuevo á la justa causa.

No puedo pasar en silencio el mérito que contrajo mi asistense Julian Blanco, quien no solo se ofreció voluntariamente á ser el primero en sacar de la Villa las guerrillas enemigas, lo que se logró con la mayor esposicion, sino que el primer muerto fue por su mano, y permaneció despues siempre en el puesto mas arriesgado, como que en el hubo un muerto y dos heridos; de estos me olvidaba decir á V. S. que son en número de tres.

Las armas puestas á las órdenes de Cienfuegos no pueden carecer de este elemento, bien entendido que aunque contaba con el ausilio de la Milicia de Lloret, á quien pasé repetidos avisos,

aun no la he visto y son las once de la noche. Me vi tan comprometido que tuve que hacer todos los oficios hasta el de artillero, y por ahora ceso de decir mas porque estoy cansadísimo, reservándome el noticiarle otras cosas verbalmente, cuando haya lugar, pues si yo tuviese las facultades, ya hubiera sacado multas considerables, cuando no fuese mas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Blanes 24 de junio de 1822.=Josef Cienfuegos.=Sr. Gefe Político de la Provincia de Gerona.

Correspondencia particular.

Para dar una prueba del entusiasmo que reina en varios pueblos de estas cuatro Provincias, estractamos una carta fecha del 25 desde S. Feliu de Guixols que dice asi.=Han salido de la fortaleza de S. Benito (que asi se llama el monasterio) ayer, como á las cinco de la tarde, unos 400 hombres entre las dos compañias de voluntarios, la primera compañia de la Ley, los Voluntarios de la Bisbal, Calonje, Palamós, Palafurgell y los de Torruella; es indecible el entusiasmo de que estaban animados, y el que causaba su presencia; se agregaron los piamonteses y aficionados que tambien han salido y ademas una escuadrilla por mar, para aucsiliar si es necesario los pueblos de la Costa, á que se dirijan los facciosos &c. &c.

Solsona 22 de junio.

Correspondencia oficial.

Comandancia militar y política.

Al Escmo. señor comandante general de este distrito digo con esta fecha lo que copio.

»Escmo. señor: Doce dias continuos, abandonado á mi mismo, me he visto rigorosamente estrechado por un número considerable de facciosos que al mando del cabecilla Jose Busons, alias *el Gep dels Estanys*, formalizaron el bloqueo de esta ciudad el 12 á las 6 de la tarde, despues de haber asomado varias pequeñas partidas que incomodaban y detenian á los transeuntes en los dias anteriores. Al amanecer del de hoy se me dió parte, de que habian retirado sus centinelas y abanzadas, y que en todo el campo no se advertia la menor señal de que hubiese quedado enemigo alguno, al menos en todo el espacio que registraba la vista. Ahora que son las seis de la mañana, han disparado algunos tiros desde la hermita de S. Genís, y por la falda de una montaña inmediata se va retirando su reserva con direccion á S. Lorenzo dels Piteus: un paisano que dice venir por aquella parte afirma, que su fuerza principal está en el *pla de Riart* á hora y media de este punto y en el mismo camino, lo que me inclina á creer que los tiros que acaban de oirse son prueba de que efectivamente quieren despedirse por ahora.

Ha sido terrible y porfiado el empeño que han manifestado en rendirnos, y fuera de toda comparacion los esfuerzos que han empleado para conseguirlo. Baste decir á V. E. que tenian abanzados sus trabajos á menos de medio tiro de fusil y que favorecidos del terreno estaban dia y noche tocando las paredes de la ciudad, desde donde abrigados de una esquina, hacian un fuego horroroso y no dejaban que nadie se asomára á una ventana. Preveo que en el instante de hallarse desembarazados de las atenciones, que sin dificultad les han llamado á otro parage, bolverán con igual teson, y acaso con mayores fuerzas, á cercarme y reducirme á los mismos apuros; y debo prevenir y alejar de mi toda responsabilidad haciendo á V. E. presente, que no puedo de modo alguno ser garante del resultado, si no se me ausilia pródigamente con municiones y con setenta hombres, por lo menos sobre la fuerza que tengo; pues esta ha permanecido constantemente sin quitarse las correas, ni poder dedicar al natural descanso dos horas seguidas. Su sufrimiento, su ardor, su entusiasmo y su valor flemático han sido superiores á todo encarecimiento, y mas de dos veces su semblante sereno en medio del peligro, y alegre á pesar de tantas privaciones, arrancó de mis ojos abundantes lagrimas de ternura y de agradecimiento.

No seria justo, si dijera que alguno se habia distinguido: todos y cada uno lo han hecho *en* los puntos y comisiones que se le han confiado, y á todos los recomiendo á V. E. paraque se sirva elevar al conocimiento del gobierno el mérito superior que han contraido en estas circunstancias.

Luego que reuna todas las noticias, que tengo pedidas á la oficialidad, daré á V. E. parte circunstanciado de cuanto se ha obrado estos dias y entretanto llamo de nuevo la atencion de V. E. sobre los dos artículos, de que carezco y espero que á toda costa se servirá proporcionarlos. &c."=Manuel Fernandez.

Bando del mismo gefe.

No contentos los enemigos de Dios y del gobierno con oponerse abiertamente á sus providencias, ha llegado su ferocidad y ceguera hasta el estremo de conjurarse en masa contra la fuerza armada, que debe castigar algun dia en sus personas tan horrorosos atentados. Mientras llega este momento tan cercano, como deseado de los buenos, y hallandose esta ciudad rodeada por todas parles de tan abominable canalla, declaro:

1.° La ciudad de Solsona debe considerarse desde ahora reducida á un estrecho sitio.

2.° En su consecuencia, y con arreglo á las ordenanzas militares vigentes en esta parte, quedan nuevamente reasumidas en mi persona el mando

militar, político y gubernativo, de que ya anteriormente estaba revestido, por subdelegacion del gefe superior de la provincia

3.º En uso de estas facultades prevengo á todos y cada uno de los vecinos de esta poblacion procuren retirarse á sus casas, evitando salir á las calles y asomarse á los terrados sin necesidad, con lo que prevendrán toda desgracia, no entorpecerán las operaciones de sus defensores, ni la egecucion de las providencias que tenga á bien dictar para su seguridad.

4.º Habiendo llegado el caso que se indicó en el artículo 3.º del bando de 8 de los corrientes se tapiarán con piedras ó ladrillos y argamasas todas las puertas interiores de los huertos bajo la pena de 100 libras establecida en dicho bando; y si por un incidente, que no espero, se prolongase por algunos dias la situacion del momento, queda á mi cargo dar las disposiciones convenientes para que los dueños puedan hacer uso de aquellas propiedades.

5.º Toda persona que tubiera trato ó comunicacion con los enemigos, y pudiera ser habida, será castigada con pena de la vida, que se egecutará en el improrogable término de 12 horas, precedidas las formalidades de la ley.

6.º La misma pena sufrirán los que saquen de la ciudad municiones de boca y de guerra, en cualquier cantidad que sea.

7.º Todo el que profiera voces alarmantes dirigidas á hacer decaer los ánimos del vecindario, é inducir al desorden en la ciudad, será tambien fusilado en el indicado término de 12 horas. = Solsona 13 de junio de 1822. = El coronel comandante *Manuel Fernandez.*

Alcalá de Henares 27 de junio.

El capuchino que en la noche del 17 al 18 de este mes fué preso en una de las posadas que estan fuera de la puerta de los Mártires, es el secularizado D. Francisco Marzá, segundo comandante y secretario de la partida deRambla. Venia en trage de seglar, armado de dos pistolas y con una charretera que traia oculta; le acompañaban dos satélites que tambien están presos. Dice que venia á Madrid á presentarse á S. M. y á pedirle indulto. El motivo que hubo para detenerlos fue el haber notado que los pasaportes que traian, aunque se suponian dados en distintos pueblos, venian escritos y firmados de la misma letra. El capuchino se llamaba en él D. Francisco Alberá, que dice ser el apellido de su madre. El primero y segundo alcalde constitucional asistidos de un regidor y de algunos milicianos de infanteria fueron los que ejecutaron la prision.

Mucho dura esta lucha sanguinaria que los enemigos de la libertad sostienen contra los hijos de la patria. Mucho durán los estravios de los ministros del altar, los errores de los fanáticos que arrastran los esfuerzos del orgullo humillado de la aristocracia, y las intrigas de nuestros carísimos aliados. El observador no puede menos de mirar asombrado estas escenas de ceguedad, de crímenes, de horrores, en que la hipocresia se presenta con tal despravacion, y la estupidez con caractéres tan sangrientos.

¿Vencerá la España tan encarnizados enemigos? ¿saldrá triunfante de los ataques que le dan á un tiempo la ignorancia, la supersticion, el demonio del despotismo, el oro de los estrangeros, y hasta la culpable negligencia de sus hijos? ¿porqué no? ¿porqué no arrollará los obstáculos presentes la que los superó mayores en tiempos de borrascas mas temibles? ¿cómo no acabará con los *defensores de la fé* la que preparó el esterminio de las legiones vencedoras del Vístula, del Tiber, del Danuvio? ¿Qué podrán en su trastorno esos miserables gritos del fanatismo que ya espira? Los caracteres con que se presentan estos adalides de la servidumbre ¿pueden alagar á ningun hombre que conserve el mas pequeño rastro de pudor, ó no haya renunciado á todo sentimiento humano? ¿Que son estas banderas de la fe? ¿qué son estas huestes de sus defensores?

Aqui un hombre perseguido por sus crímines; alli un hombre totalmente desacreditado por sus vicios; por esta parte un Mosen Anton, por aquella un cura enarbolando un crucifijo; en todas frailes mezclados en las filas, y para hacer la escena mas completa, cantos de rosario mezclado con gritos de carnicería, y prácticas de religion empleadas en sugerir los escesos mas abominables.

¿Qué pretenden estos hombres? ¿cómo pueden lisongearse de influir con medios tan torpemente infames en los destinos de once millones de españoles? Por mucho que los instiguen que los prometan, que los mimen, que los paguen, ¿quién es tan necio que piense llevar esta obra á cabo con tan miserables instrumentos? ¿cómo olvidan que vivimos en el siglo XIX, y que comienzan á caer las cataratas de los ojos?

¿Creen que los españoles no van aprendiendo á distinguir la religion de sus abusos, la piedad del fanatismo, los pastores de los lobos, los ministros del Dios de paz, de los tizones de discordias y las necesidades de la iglesia, de las insolentes pretensiones de muchos malos sacerdotes? La Europa de este siglo ha rasgado muchos velos que se tenian por impenetrables. Cayeron muchos edificios que parecian eternos sobre sus cimientos. Murieron cosas que no resucitarán, y las ollas de Egipto se perdieron para siempre.

¡Decirnos que la religion peligra, y que necesitamos por tercera vez de inquisicion! ¡Habrá demencia mas abominable!

¡Querer convencernos en estos tiempos de filosofia de que el derecho de los reyes es divino! ¡Venir á decirnos despues de tres oños de ser libres que nos debemos prosternar y adorar al *absoluto*! ¿Con quién hablan estos hombres?

Los españoles estan bien hallados con el sistema de la libertad; conocen todas sus ventajas aunque no estan bastante bien desenrolladas hasta ahora, estan penetrados de que seria el colmo de igno-

minia para esta gran nacion volver al año de 14 de memoria abominable; tampoco desconocen que entrarán en luchas muy reñidas antes de quedar totalmente señores del campo de batalla; mas estan resueltos á vencer cualquiera que sea la clase de enemigos que se les presenten.

Pásense sino los ojos sobre las pruebas de esa verdad irrefragable. Véanse los innumerables rasgos de valor y de civismo á que dieron lugar los crímines de los facciosos. Admírese el denuedo con que sus bandas fueron destrozadas y deshechas en cuantos puntos se ofrecieron. Obsérvénse en Cataluña esas columnas de patriotas cruzando el pais en todas direcciones, llevando delante de sus bayonetas cuantos foragidos hallan, precisándolos á guarecerse de las fragosidadesl de terreno, ó á valerse del asilo de una ley de que tanto abusan. Vean que se han hecho esas partidas que pasaban por tan formidables, y el papel brillante que estan representando esos campeones de nueva invencíon, oprobio de los pueblos que tengan la menor tintura de civilizados.

No, los españoles están decididos á defender su libertad á todo trance, y quien los crea capaces de inconsecuencia ó inconstancia, no los conoce ó los calumnia. Han sufrido mucho del pasado despotismo para que lo olviden. Conocen demasiado los ingratos para que los crean, y los horrores de la guerra de la independencia están demasiado presentes á sus ojos para que no miren sin indignacion cuanto tenga relacion con sus vecinos. En todas partes estan inquietos, recelosos, vigilantes, y el que piense sorprenderlos sumergidos en el sueño se equivoca.

Si las cabezas de esta hidra de la insurreccion, se renuevan, al paso que se cortan, no lo atribuyan los enemigos de la libertad á imbecilidad, ó temor de parte de los amantes de la patria, sino á su generosidad, y sensatez; pero la sensatez, la tolerancia, la indulgencia y la generosidad tienen su término; y si llegan los momentos de soltar los diques de la indignacion, ¡ay de aquellos que la hayan provocado.

¿Y que podrá temer esta nacion si quiere y sabe aprovecharse de todos sus recursos? ¿qué podrá temer mientras haya tantos patriótas solemnemente decididos por su causa, mientras la concordia y la union forme de estos buenos españoles un muro incontrastable? ¿que podrá temer mientras un egército valiente y entusiasmado por la libertad se presente infatigable contra sus malvados enemigos? La conducta de este egército en los tres años de constitucion es verdaderamente superior á todo elogio. Constante en sus principios, adherido á sus solemnes juramentos, lisongeádo con el título de ciudadano, y prefiriendo este nombre á cuantos alhagos seducen á los de su clase en los gobiernos arbitrarios, ha sido el principal apoyo de las instituciones, el consuelo de los que las aman, el terror de cuantos las detestan, y la desesperacion de cuantos intenten destruirlas. Ningun valiente desertó de sus banderas hasta ahora. Las huestes de la servidumbre no tienen mas que bandidos á su frente. Infame causa que solo con infamias se promueve, y solo encuentra infames que la sigan.

PALMA.

Orden de la plaza.

El Sr. comandante general de este distrito ha recibido del señor Secretario del despacho de la guerra el real decreto que sigue.

El Rey se ha servido dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente.—D. Fernando VII. por la gracia de Dios, y por la CONSTITUCION de la Monarquía Española Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente.—Las Córtes usando de la facultad que se les concede por la CONSTITUCION, han decretado lo siguiente. Artículo 1º se autoriza al gobierno para que por ocho meses contados desde 1º de Julio próximo, pueda disponer fuera de sus respectivas provincias de veinte mil hombres de la Milicia Nacional Activa, comprendiendose en este número los doce mil de que trata el decreto de doce del mes actual. Art. 2º se aumentarán diez millones al presupuesto general para los gastos que pueda ocasionar la autorizacion que se concede por el presente decreto. Madrid catorce de Junio de mil ochocientos veinte y dos.—Albaro Gomez presidente.—José Melchor Prat diputado secretario.—Angel Saavedra diputado secretario.—Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima publique y circule.—Está rubricado de la real mano en Aranjuez á díez y seis de Junio de mil ochocientos veinte y dos.—Lo que traslado á V. S. de real órden para su inteligencia y demas efectos correspondientes.—Madrid 17 de Junio de 1822.—Luis Balanzat.

Lo que se hace saber en la órden general de este dia, para conocimiento de todos los individuos militares existentes en el expresado distrito.—Socies.

Gobierno Superior político de las Islas Baleares.

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha de 24 de Junio último me dice lo siguiente.

"Exmo. Sr.—Los Sres. Diputados Secretarios de las Córtes con fecha de 10 del corriente me dicen lo que sigue:—Las Córtes, habiendo examinado la adjunta consulta de la Diputacion provincial de Sevilla acerca de cual deba ser la verdadera inteligencia del párrafo 11 del artículo que en la adicional se sustituye al 35 de la Ordenanza de 1800, sobre si los hijos naturales se hallan en el mismo caso que los legítimos, han declarado que los hijos naturales deben ser comprendidos en el mencionado caso, siempre que hagan constar son tales hijos, y con su trabajo mantengan á sus padres pobres, cuya declaracion servirá de regla general.—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que lo publique y circule á quien corresponda."

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Palma 15 de julio de 1822.—El Conde de Montenegro.—Vicente Valor Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.